



Resultados del Programa de Mejora Regulatoria

PMR 2019



Tlajomulco

Introducción

El Programa de Mejora Regulatoria para el año 2019, fue diseñado con la finalidad de cumplir con diversos objetivos que se plantean en documentos y Leyes en Materia para que los municipios a través de la implementación de diversas herramientas, realice acciones de simplificación y mejora, en este sentido el Gobierno Municipal emprendió acciones específicas para dar cumplimiento en lo establecido en el programa de Mejora Regulatoria del 2019.

Por lo anterior, describiremos a continuación los resultados obtenidos de los trabajos que se realizaron en conjunto con los Sujetos Obligados y la Dirección de Mejora Regulatoria.



Antecedentes

Durante el inicio del año 2019 se presentó el Programa de Mejora Regulatoria, en el cual se manifestaron los objetivos que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través de los Sujetos Obligados y la Dirección de Mejora Regulatoria pretendían alcanzar en los temas relacionados con el análisis de requisitos, formatos, implementación de formatos y desarrollo de tecnológico.

Añadido a lo anterior, se resaltó la importancia de realizar una revisión a las regulaciones que impactan directamente a los trámites y servicios, para que a través de este análisis, se determinara si estos contaban con los 10 fundamentos jurídicos, los cuales, son parte fundamental para que el ciudadano tenga certeza jurídica al momento de realizar diversos procesos administrativos.

Así mismo, se tomó como base fundamental el Diagnostico de Simplificación emitido por la CONAMER, en el cual se manifiesta diversas recomendaciones sobre 22 trámites prioritarios, que en el caso de implementar acciones de simplificación generarían un ahorro de hasta el 43.98% del ahorro total de los trámites.

Metas

La Dirección de Mejora Regulatoria en coordinación con los Sujetos Obligados y con el apoyo de la Dirección General de Innovación Gubernamental se planteó, las siguientes metas:

- Revisión de requisitos
- Simplificación de requisitos
- Revisión de formatos
- Simplificación y digitalización de formatos
- Revisión de los procesos para realización de Trámites y Servicios
- Diagramación de procesos
- Análisis de proceso para su simplificación
- Revisión de acervo regulatorio
- Simplificación de acervo regulatorio
- Propuesta para emisión de regulaciones

Mismas que fueron alcanzadas a través de metodologías que permitieron realizar un análisis, análisis que se tradujo en procesos, procesos que a su vez fueron simplificados y diagramados, y en algunos casos regulados.



Simplificación de las recomendaciones a 22 trámites prioritarios (Diagnostico CONAMER)

De acuerdo con el diagnostico de simplificación de los 22 trámites prioritarios y derivado del análisis realizado a cada uno de ellos se determinó lo siguiente:

- El trámite denominado “Descuento 90% a Rústicos y Ejidales en Predial” se clasifico en 2: “Trámite de Descuento de Uso Agropecuario en Producción (Ejidal)” y “Trámite de Descuento de Uso Agropecuario en Producción (No Ejidal)” toda vez que el concepto de ejidal o no ejidal modifica los requisitos para la emisión del Dictamen.
- El trámite de “Consulta de Especialidad”, se clasifico en 4, a fin de que el ciudadano identificara de manera específica cuáles son las consultas de especialidad que se ofertan en la Dirección de Servicios Médicos.

Derivado de las acciones que llevo a cabo cada una de las dependencias para solventar las recomendaciones realizadas por la CONAMER, se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	Acción	Porcentaje de recomendaciones solventadas
1	Utilizar lenguaje ciudadano	61.31% de observaciones solventadas
2	Creación de manual de información por trámite	
3	Simplificación de requisitos nuevos	
4	Eliminación de requisitos nuevos	
5	Simplificación de requisitos pre- existentes	
6	Eliminación de requisitos pre-existentes	
7	Asesoría para el cumplimiento de requisitos	
8	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	
9	Eliminar casillas innecesarias dentro del formato	
10	Uso de formato en línea	
11	Creación de padrón de servidores externos	
12	Reducción de Requisitos que necesitan servicios externos	
13	Limitar creación de archivo de respaldo	
14	Compartir información entre dependencias	
15	Simplificar requisitos que impliquen traslados	
16	Trámite en línea	
17	Generar más opciones de pago	
18	Ampliar vigencia	
19	Creación de BD con información básica de los ciudadanos	



Simplificación de los trámites ofertados por la Administración Pública

En los temas relacionados con la simplificación de trámites y servicios se trabajó en conjunto con las dependencias, con las cuales, se concretaron reuniones para revisar de manera específica cada uno de los trámites que oferta el área, en dichas reuniones se levantaron minutas en las que se acento la revisión los siguientes aspectos:

N°	Acción
1	Nombre del Trámite
2	Requisitos del Trámite
3	Medio de Tramitación
4	Formatos
5	Nivel de Digitalización
6	Fundamentación Jurídica
7	Mejoras en los Procesos Internos

De las acciones descritas con anterioridad se obtuvo lo siguiente:

- Se eliminó el 5.7% del total de trámites que eran ofertados, los cuales eran obsoletos.
- Se simplifico el 1.6% de los requisitos de todos los trámites, tomando en cuenta que en la revisión se realizaron adecuaciones de requisitos ya que algunos de ellos no contaban con fundamento.
- En relación al medio de tramitación se regulo el 1.7 % de los trámites que no se encontraban en algún Reglamento, ordenamiento o normas.
- En lo relativo a los formatos se actualizaron el 18.8%, considerándose aspectos tales como la eliminar campos que no era necesarios, lenguaje Ciudadano, formatos de fácil comprensión y diseño de formatos multi-tramite.
- En cuanto al nivel de digitalización se logró que el 8.4% sean formatos que el ciudadano pueda descargar desde el portal de trámites y servicios del Municipio. Simplificando así tiempos de traslado y tiempo dedicado al llenado de los formatos.
- Se logró fundamentar el 20.6 % de los trámites y servicios que no contaban con fundamento jurídico en los diversos ordenamientos que son aplicables para cada uno de ellos.
- Como parte de las mejoras en los procesos internos, se desarrollaron 9 Portales y 4 plataformas que permitieron simplificar los procesos internos y externos, lo que se expresa en reducción de tiempos. Por otro lado se realizó el 100% de los Diagramas de Flujo por cada uno de los trámites y Servicios, con el fin de identificar la problemática de cada uno de ellos, para que de esta manera se establezcan mejores rutas para la resolución de los mismos.



Certificación en el sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)

Como parte de la mejora continua y sus acciones de simplificación, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, refrendo la certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), tal como lo marca la Ley General de Mejora Regulatoria y la Estrategia Nacional, en el cual, se determina que los municipios ejecutaran acciones para que las empresas de bajo riesgo puedan iniciar operaciones en un máximo de tres días hábiles a partir del ingreso de su solicitud.

Para tal efecto diversas dependencias conjuntaron esfuerzos para mejorar el programa específico de simplificación PROSARE. Derivado de lo anterior la Administración Pública Municipal obtuvo el Certificado de validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).

Y es así, que esta herramienta que actualmente opera ha permitido la apertura de 747 empresas de bajo riesgo, generando aproximadamente 1765 empleos indirectamente.



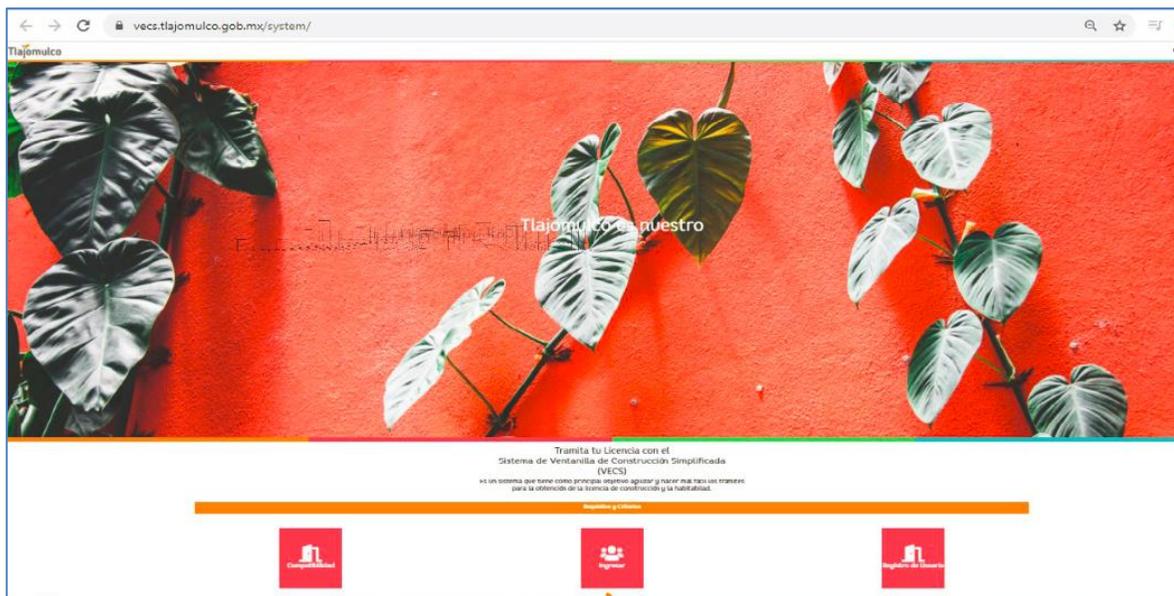
Ventanilla de Construcción Simplificada

Tras un análisis realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), se detectó que una licencia de construcción mayor podía tardar hasta 144 días en emitirse, por lo que la misma CONAMER hizo recomendaciones para la simplificación de la licencia de construcción, donde significaría pasar de la actual cifra de 144 días, a aproximadamente 10 días hábiles en plazos de resolución para el conjunto de trámites que son requisitos para la licencia de construcción y para la obtención de la misma, incluyendo el certificado de habitabilidad.

Tal anteproyecto comprende cambios en los trámites y servicios que se encuentran en el actual Reglamento de Construcción, fundamentando los mismos como lo establece la Ley General de Mejora Regulatoria en su artículo 46 último párrafo. Igualmente, contiene cambios referentes a la regulación de los Directores Responsables de Obra (DRO), desde la creación de un Comité para la regulación de DRO hasta la modificación de sanciones para los mismos.

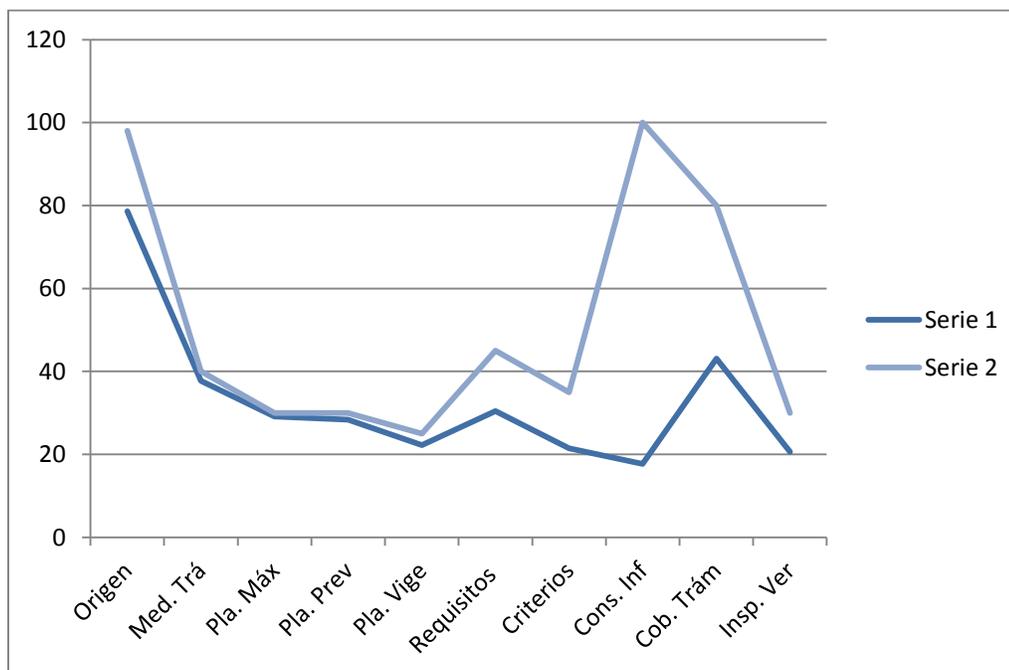
Por tal motivo, fue necesario el acercamiento con las áreas involucradas en los trámites necesarios para la emisión de la licencia de construcción, para llegar a acuerdos que permitieron la implementación o adecuación de las 36 recomendaciones hechas por la CONAMER.

Consecuente a lo anterior se inició con la construcción de una plataforma que permite la interacción entre los ciudadanos y los servidores públicos que realizan tareas específicas para la emisión de las Licencias de construcción menores a 1500m².



Mejoras a las Regulaciones Vigentes

Se elaboró un diagnóstico jurídico, correspondiente a los 450 trámites con los que contaba la Administración Pública Municipal al inicio del año 2019, derivado del análisis se determinaron los siguientes hallazgos y se registraron las siguientes mejoras:



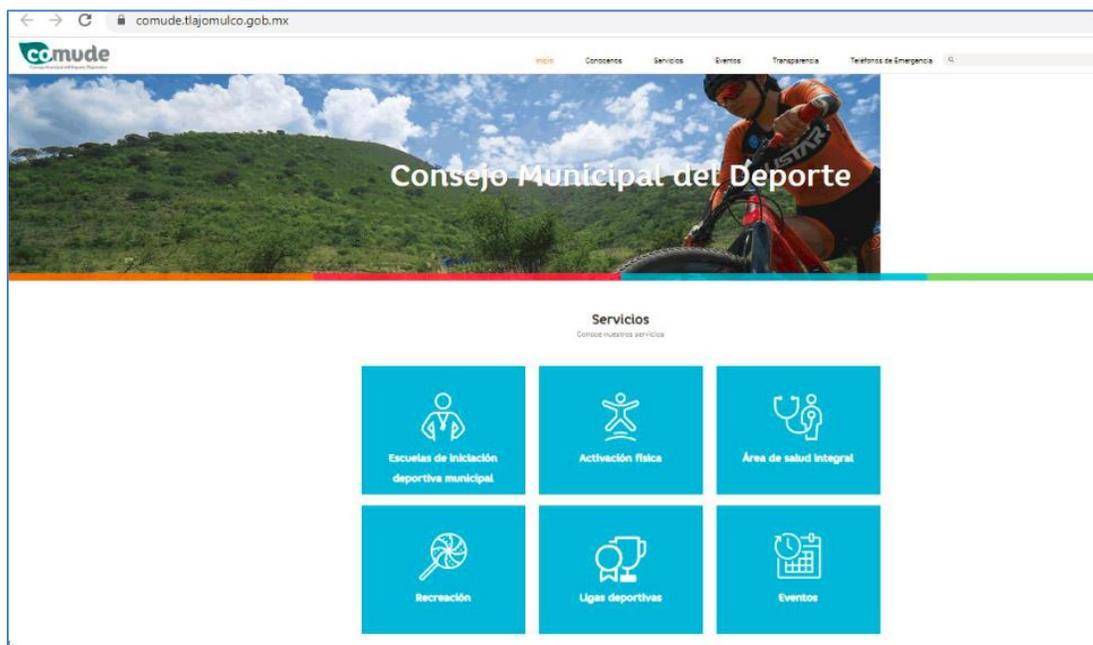
Desarrollos Tecnológicos

La metodología de simplificar va de la mano con el desarrollo e implementación de tecnologías de información, por lo que, la Dirección General de Innovación Gubernamental, se ha dado a la tarea de desarrollar portales y plataformas que han permitido reducir los tiempos en los procesos intergubernamentales de las diferentes dependencias, y así, sea posible simplificar los tiempos de resolución para que a su vez, la ciudadanía utilice estas herramientas para obtener información relacionada con los trámites y servicios.

A continuación mostraremos una recopilación de los portales y plataformas diseñados para mejorar los procesos de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.



- Portal Comude



El desarrollo de este portal genero un impacto de manera directa a los 11 trámites que son ofertados por esta dependencia, mismos que se describen a continuación:

1. Escuelas de Iniciación Deportiva
2. Medio Maratón Tlajomulco
3. Cursos de Verano
4. Préstamo de Instalaciones
5. Activación Física
6. Serial de Atletismo Tlajomulco
7. Apoyos Sociales a Atletas
8. Préstamo de Unidades Deportivas
9. Afiliación a Ligas Deportivas
10. Premiación para ligas Deportivas
11. Área de Salud Integral



- Portales de Gestión de Empleo, Fomento a Jóvenes Emprendedores y Fomento empresarial.

gestorempleo.tlajomulco.gob.mx/system/

Tlajomulco

ENTRAR REGISTRARSE

Tlajomulco es nuestro

Gestor de empleo

Higuera No. 70 Col. Centro
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. CP: 45640
Tel.: 32834400

Gobierno de Tlajomulco
Dirección de Empleo
ext. 3200 / 3201 / 3202

fomentoemprendedores.tlajomulco.gob.mx/system/

Tlajomulco

ENTRAR REGISTRARSE

Tlajomulco es nuestro

Fomento a Jóvenes Emprendedores

Reglas de operación

Requisitos

Higuera No. 70 Col. Centro
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. CP: 45640
Tel.: 32834400

Gobierno de Tlajomulco
Dirección de Fomento Empresarial - INDAJO
ext. 3223 - 3252 - 3251



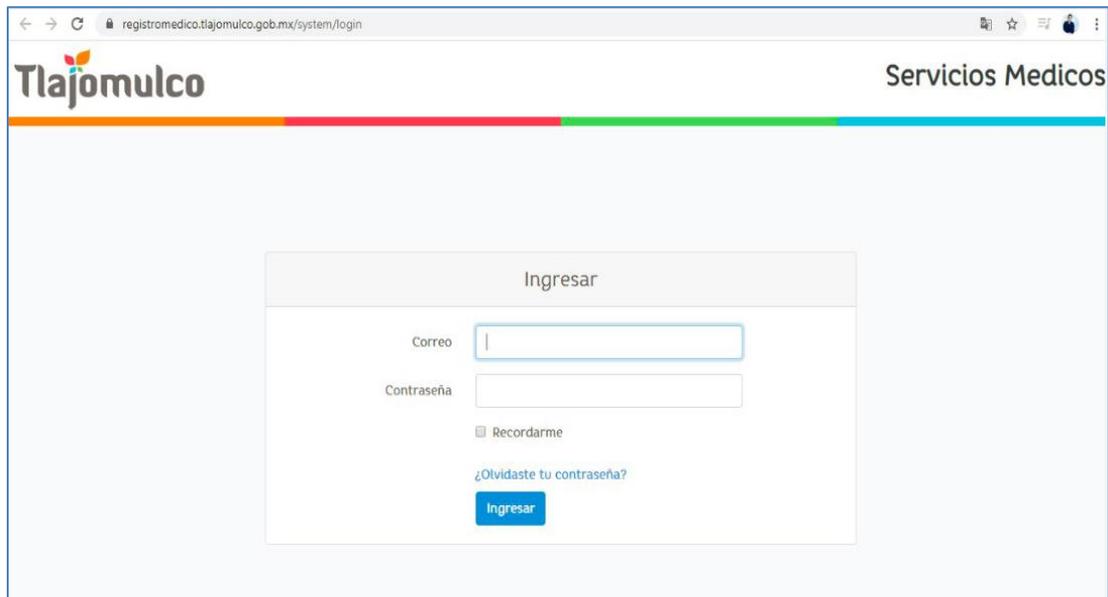
The screenshot shows a web browser window with the URL `fomentoempresarial.tlajomulco.gob.mx/system/`. The page features the Tlajomulco logo in the top left corner and navigation links for 'ENTRAR' and 'REGISTRARSE' in the top right. A large banner image displays various types of corn (purple, red, yellow, and white) with the text 'Tlajomulco es nuestro' overlaid. Below the banner, the heading 'Fomento Empresarial' is centered. The main text reads: 'El Gobierno de Tlajomulco, por medio de la Dirección de Fomento empresarial CONVOCA a las empresas a ser beneficiarias y participar de forma GRATUITA como expositores en stands en la expo de emprendimiento y del empleo denominada Foro Emprendedor 2019.' A link for 'Presentación de Power Point' is provided below. The footer contains contact information for the Government of Tlajomulco, including the address 'Higuera No. 70 Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. CP. 45640', phone number 'Tel.: 52854400', and the office 'Gobierno de Tlajomulco, Dirección de Fomento Empresarial, ext. 5223 - 5232'.

El desarrollo de estos portales genero un impacto de manera directa a los 8 trámites que son ofertados por esta dependencia, mismos que se describen a continuación:

1. Inclusión Laboral
2. Permiso Masivo
3. Registro de Empresas y Vacantes
4. Programa de Empleo Temporal para Beneficio de la Comunidad 2019
5. Empleo Cerca de Ti
6. Unidad Móvil
7. Feria del Empleo
8. Portal Fomento a Jóvenes Emprendedores



- Portal Servicios Médicos



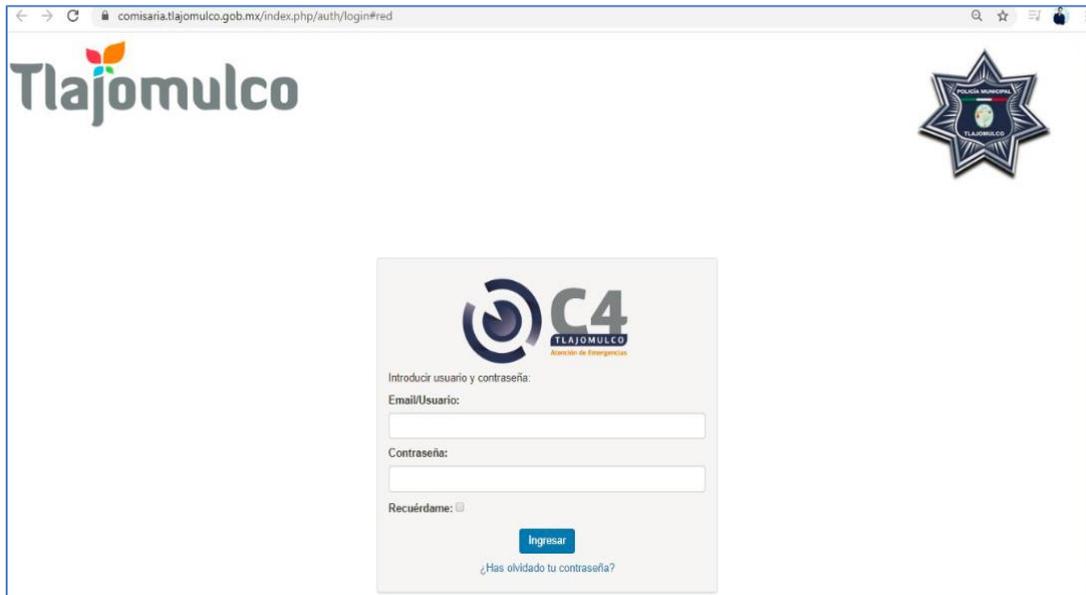
The image shows a web browser window displaying the login page for the Tlajomulco medical services portal. The browser's address bar shows the URL 'registromedico.tlajomulco.gob.mx/system/login'. The page header includes the 'Tlajomulco' logo on the left and 'Servicios Medicos' on the right. A decorative horizontal bar with segments of orange, red, green, and blue is positioned below the header. The main content area features a central white box titled 'Ingresar'. Inside this box, there are two input fields: 'Correo' and 'Contraseña'. Below the 'Contraseña' field is a checkbox labeled 'Recordarme'. A blue link labeled '¿Olvidaste tu contraseña?' is located below the checkbox. At the bottom of the box is a blue button labeled 'Ingresar'.

Mediante este portal se generó la herramienta que permite llevar el expediente médico, el cual como resultado impacta en los siguientes trámites:

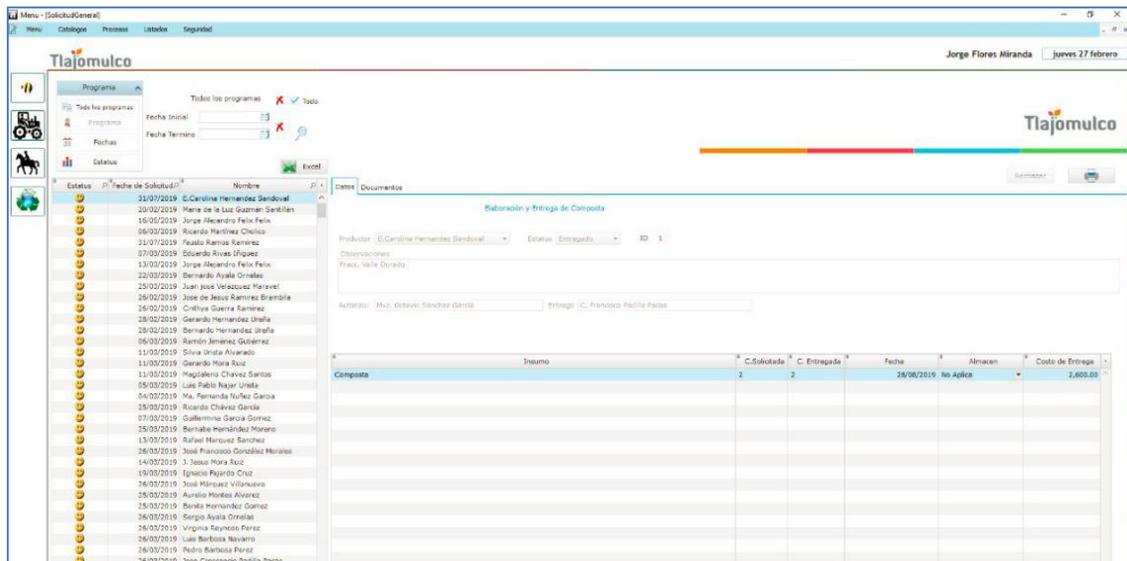
1. Consulta General
2. Consulta de Ortopedia
3. Consulta de Urgencias Adulto y Pediatría
4. Consulta de Odontología
5. Atención Pre hospitalaria
6. Consulta de Pediatría
7. Consulta de Otorrinolaringología
8. Consulta de Nutrición



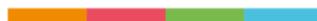
- Portal C4: Mediante la implementación de esta plataforma se logró simplificar los procesos internos para brindar el Servicio de Atención a Emergencias.



- Portal para el Control de la Elaboración y Entrega de Composta, el cual impacta de manera directa al trámite denominado “Elaboración y Entrega de Composta”



- Portal de Mejora Regulatoria: Permite la interacción con el ciudadano y de esta manera transparentar la información relacionada con Mejora Regulatoria. Así mismo se digitalizo el trámite de Protesta Ciudadana.



En este mismo contexto se desarrollaron plataformas que contienen información cartográfica, la cual, al ser vinculada con las dependencias permite simplificar procesos para llevar a cabo la atención de un trámite o servicio, reduciendo tiempos de respuesta. A continuación enlistamos algunas las plataformas desarrolladas:



1. Elaboración y Gestión de Proyectos de Electrificación y Alumbrado en las Colonias que no Cuentan con el Servicio.
2. Reparación de Luminarias Apagadas
3. Rehabilitación de Circuitos Apagados
4. Instalación de Postes, Cableado y Luminarias Nuevas



Plataforma Padrón y Licencias Espectaculares

Código	Nombre	Tipo	Estado	Módulo	Actividad	Observaciones
001	Alta de Anuncio	1	Activo	1	1	
002	Refrendo de Anuncio	2	Activo	1	1	
003	Baja de Anuncio	3	Activo	1	1	
004	Modificación de Licencia	4	Activo	1	1	
005	Cambio de Propietario o Traspaso	5	Activo	1	1	
006	Baja de Licencia	6	Activo	1	1	

1. Alta de Anuncio
2. Refrendo de Anuncio
3. Baja de Anuncio
4. Modificación de Licencia
5. Cambio de Propietario o Traspaso
6. Baja de Licencia

Es así como el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a través de los Sujetos Obligados, la Dirección General de Innovación Gubernamental y la Dirección de Mejora Regulatoria, han dado cumplimiento con lo establecido en el Programa de Mejora Regulatoria 2019.





Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
2018 - 2021

 **Tlajomulco**